

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”**

RESOLUCIÓN N° 263 -D.R.H. SAN LUIS, once de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Sr. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y *ad referéndum* del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR a la **Dra. LILIA ANA NOVILLO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para su participación en la *Reunión de Comisión Directiva de FOFECMA*, la que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el día 14/10/2016. Autorícese Salida de Jurisdicción desde las DIECINUEVE (19:00) HORAS del 13/10 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del 14/10/2016. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) COMISIONAR a la **Dra. ANA MARÍA BOIERO**, Secretaria de la Secretaría de Informática Judicial, para su participación en el *Proyecto Federal de Planeamiento Estratégico del Servicio de Justicia*, el que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires desde el día 24/10 y hasta el 28/10/2016. Autorícese Salida de Jurisdicción desde las CERO (0:00) HORAS del 24/10 y hasta las DOCE (12:00) HORAS del 29/10/2016. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida.

III) DESIGNAR Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por licencia de la **Dra. GERALDINA INÉS IBAÑEZ**, a la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DÍAZ, desde el 11/10 y hasta el 20/10/2016.

IV) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, por licencia de sus titulares, a la **Dra. MYRNA ELENA MUÑOZ**, el 11/10/2016.

V) DESIGNAR Subrogante del Juzgado Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por licencia de la **Dra. LILIAN IVONNE VILLAR**, al Dr. GERARDO CESAR GONZALEZ, desde el 11/10 e inter dure su ausencia.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por licencia de la **Dra. MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, al Dr. MARCELO BUSTAMANTE MARONE, el 11/10/2016.

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI, el 11/10/2016, quedando modificado parcialmente el Pto. VII) .del Acuerdo N°207-DRH-16.

VIII) DESIGNAR Defensor de Menores e Incapaces Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Isla de Servicios y por licencia de la **Dra. NATALIA BELEN LAZARTE OTERO**, a la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA, el 11/10/2016.

IX) DESIGNAR Defensor Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial, por licencia del **Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ**, a la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA, el 11/10/2016.

X) AUTORIZAR a hacer uso de UN (1) DIA de licencia compensatoria de Ferias de Años Anteriores, a **la Dra. ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**, Secretaria de Violencia Familiar del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el que se hará efectivo el CATORCE DE OCTUBRE del corriente año.

XI) PRORROGAR la cantidad de OCHO (8) DIAS de Licencia Compensatoria de julio 2016, que le corresponden al **Dr. GABRIEL ERNESTO VILLAR**, Secretario del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta el 31/10/2017 (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

XII) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida a la **Dra. LAURA BELÉN MOLINO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, autorizada por Resolución N° 252-DRH-16.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 1 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias-), la licencia de la **Dra. SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, desde el 7/9 al 7/10/2016.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Dirección de Recursos Humanos, once de octubre de 2016.-